

### PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN N°- 63

En relación a la contratación de obra mayor en el jardín infantil Villa el Salitre de la comuna de Temuco, se autoriza procedimiento de excepción para realizar los trabajos de mitigación, contando con tres presupuestos, sin realizar proceso de licitación de acuerdo a procedimientos.

Lo anterior, dada la necesidad de dar atención con urgencia, debido al inicio de las actividades en el jardín. Los trabajos serán ejecutados por la contratista Arminda Velasquez Rodriguez.

Estos presupuestos se ajustan a los requerimientos institucionales.



Loren Frank P.  
Jefe Departamento de Infraestructura  
Fundación Integra